

Quito D. M. 13 de octubre de 2014

Señor

Franklin Santiago Molina Rojas

Gerente General

COMPTECO COMPRA POR TELEFONO CONSORCIO COMERCIAL S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luis Franklin Molina Vizcaino, por mis propios y personales derechos, y por los que represento en la sociedad conyugal, en mi calidad de legítimo propietario de 9.500 (nueve mil quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, representadas por el Título de Acción No. 15, que mantengo en el capital social de la compañía COMPTECO COMPRA POR TELEFONO CONSORCIO COMERCIAL S.A., por medio de la presente comunico a ustedes, que he realizado la transferencia de la totalidad de las 9.500 (nueve mil quinientas) acciones al señor Franklin Santiago Molina Rojas.

Mucho agradeceré se sirvan tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para todos los fines de Ley.

A las acciones transferidas les corresponde la numeración de la 250.501 a la 260.000 y se la ha realizado conforme el detalle siguiente:

<u>CEDENTE</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>No. DE TÍTULO</u>	<u>CESIONARIO</u>
Luis Franklin Molina Vizcaino	9.500	15	Franklin Santiago Molina Rojas

La cesión de acciones previamente detallada comprende la totalidad de los derechos que tiene el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio, superávit, utilidades del ejercicio, utilidades de ejercicios anteriores y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder sus acciones lo hace con todos los derechos y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa constancia de que el Cedente no tendrá responsabilidad alguna sobre los pasivos de la compañía.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la compañía de la transferencia de las acciones indicadas, quedando igualmente legalizada.

Atentamente,



Luis Franklin Molina Vizcaino
CEDENTE



Franklin Santiago Molina Rojas
CESIONARIO



Rosana Elisa Rojas Pazmiño